



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref.: 3000-58188-2023

VISTO: La presentación formalizada por la Directora del diario denominado "La Opinión Semanario S.R.L.", Lidia Inés Berardi, mediante la cual solicita la inscripción en el Registro creado por el Acuerdo 3103 que lleva esta Suprema Corte; y

CONSIDERANDO: Que con la documentación oportunamente remitida se encuentran cumplidos los requisitos establecidos por las disposiciones vigentes, por lo cual corresponde proceder en consecuencia.

POR ELLO la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y conforme a lo previsto en el Acuerdo 3103 y en el artículo 5° del Acuerdo 3971,

RESUELVE

Artículo 1: Disponer la inscripción en el Registro de diarios autorizados para publicar edictos que lleva esta Suprema Corte, del periódico denominado "La Opinión Semanario S.R.L.", con domicilio en calle Liniers 71 de la localidad de San Pedro, en el Departamento Judicial San Nicolás.

Artículo 2: Regístrese en el ciudad de La Plata, comuníquese y publíquese en el segmento correspondiente del sitio web del Tribunal.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 19/02/2026 10:47:56 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 20/02/2026 09:09:01 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



235300291002731266

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
20/02/2026 09:15:45 hs. bajo el número RP-103-2026 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.